**ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

**03 de diciembre del 2018.**

En la cabecera del Municipio de Tlajomulco, Jalisco, en la sede que ocupa el Centro Administrativo de Tlajomulco, siendo las 10:00 diez horas del día 03 de diciembre de 2018, previa convocatoria, se reunieron los Consejeros integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, conforme a lo dispuesto por los artículos 326, fracción II, 341, 342, 343,345, 346 y 347 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de la decimo segunda Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2018.
4. Presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación del material para el desarrollo del periodo de votación de la Consulta Ciudadana para la renovación de Agentes y Delegados.
5. Presentación y en su caso aprobación de delimitaciones territoriales de Agencias y Delegaciones para el desarrollo de votación, para la Consulta Ciudadana de Agentes y Delegados.
6. Acuerdos para el proceso de la Consulta Ciudadana para la renovación de Agentes y Delegados.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO:**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Le solicito al Secretario Técnico Rodolfo Flores González proceda a pasar lista de asistencia para la reivindicación del consejo municipal.

**Secretario Técnico:** Muy buenos días a todos.

Ing. Juan Marcos Sánchez Nava. Consejero Presidente. Presente

María Velia Reyes López. Consejero Vocal. Presente

Ana Lucia Gómez González. Consejero Vocal. Presente

María del Roció González García. Consejero Vocal. Presente

Luis Fernando Oropeza Cerna. Consejero Vocal. Presente

Se hace constar la asistencia de los 5 cinco consejeros por lo que existe quórum legal para sesionar.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Continuando con el segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario Técnico de lectura del mismo.

**Secretario Técnico:** Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de la decimo segunda Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2018.
4. Presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación del material para el desarrollo del periodo de votación de la Consulta Ciudadana para la renovación de Agentes y Delegados.
5. Presentación y en su caso aprobación de delimitaciones territoriales de Agencias y Delegaciones para el desarrollo de votación, para la Consulta Ciudadana de Agentes y Delegados.
6. Acuerdos para el proceso de la Consulta Ciudadana para la renovación de Agentes y Delegados.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Se pone a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día propuesto. Los que estén a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

**3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECIMO SEGUNDA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Entonces, en el estado del tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario Técnico dé lectura a la XII acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2018.

**Secretario Técnico:** Consejero Presidente, se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta, debido a que se envió con anterioridad a cada uno de los consejeros para su revisión y observaciones a la misma.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Una vez presentado el punto anterior, les pregunto a los consejeros si alguno tiene alguna consideración al respecto, o están de acuerdo en que se aprueba… Aprobado.

**4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MATERIAL PARA EL DESARROLLO DEL PERIODO DE VOTACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA RENOVACIÓN DE AGENTES Y DELEGADOS.**

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** En el desahogo del cuarto punto del orden del día, también le pido de favor al Secretario Técnico realice la presentación del material del periodo de votación de la consulta ciudadana para la renovación de agentes y delegados.

**Secretario Técnico:** Claro que sí. Señores consejeros, señoras consejeras, el material que se utilizará en la jornada de votación para la consulta ciudadana de renovación de agentes y delegados se encuentra en cada uno de los lugares para su revisión y visto bueno. Les pido si tienen alguna duda o comentario que lo hagan saber; sin embargo, para hacer una explicación más a detalle, yo les pediría su aprobación para que el compañero ArmandoPlata, Jefe de Departamento de la Coordinación nos haga la presentación de los materiales que se mandaron a hacer, de tal manera que podamos verlos puntualmente cada uno de ellos.

**Jefe de Departamento de la Coordinación**: De acuerdo, claro que sí. Buenos días a todos, voy a hacer una presentación de los materiales que serán aprobados por ustedes en caso de estar de acuerdo para la jornada de la consulta ciudadana de agentes y delegados. El artículo 89 del Reglamento de Participación Ciudadana nos indica cuales son considerados como materiales electorales, cuales son los materiales para el desarrollo de este ejercicio y los demás que apruebe el Consejo. Empezamos con el acta. Todos deben de tener el acta en sus manos. Les voy a explicar de manera rápida en qué consisten. Nos solicita el reglamento un apartado en el que señalemos en que agencia o delegación se está haciendo esta acta, que mesa receptora. En sus folders también está la lista en donde se van a localizar las mesas receptoras. En algunos lugares solo será una mesa receptora, la cual será única, y en otros serán dos mesas receptoras, las cuales serán uno y dos, esto por cuestión de orden simplemente. Entonces, mesa receptora única o, en su caso, una o dos. Y bueno, con fundamento en el artículo 90, que es el que nos habla de cómo se deben de llenar las actas y en la convocatoria, que emite el Alcalde para este ejercicio, se levanta la presente acta. Vienen la hora, el día y en qué mes. Nos solicita un apartado en el que el presidente, el secretario y los escrutadores anotan su nombre con su puño y letra. Un apartado en el que va la apertura de la mesa receptora, indicando la hora de apertura; el total de boletas con las que cuenta esa mesa receptora; y los folios, el folio inicial y el folio final, lo cuales deberán de ser contados en el momento. Incidentes en el proceso de instalación y apertura. Pasamos a la parte de la votación, la cual son incidentes durante la jornada de votación. Y pasamos como tal al cierre de votación, siendo las (la hora) se procede a realizar el siguiente escrutinio de conteo de referencia haciendo constar lo siguiente (incidentes en caso del proceso de cierre de la mesa receptora). Esta hoja será impresa en un formato tamaño oficio, por ambos lados por la cantidad que nos requiere el reglamento, y entonces pasamos al escrutinio y cómputo de votos: los candidatos, los votos obtenidos. El reglamento nos señala que venga un apartado en donde se especifiquen los votos de los registrados, los nulos, las boletas utilizadas, las sobrantes y la suma de todos estos datos nos va a dar un total que deberá de coincidir con el número que anotamos al inicio de boletas iniciadas. De manera final, se anotan los incidentes en el procedimiento de escrutinio y cómputo de votos y vuelven a firmar el presidente, el secretario y los escrutadores, y al final se deja un espacio para los observadores, que en este caso nos lleguen a acompañar y que se sabe hay inscritos. No sé si tengan alguna duda al respecto.

**Consejera Vocal Ana Lucia Gómez González:** ¿De qué depende que haya una o dos mesas?

**Jefe de Departamento de la Coordinación:** Por la cantidad de habitantes, se determinan una o dos mesas. Eso lo hacemos con el antecedente del ejercicio pasado. Así lo hacemos.

**Consejera Vocal Ana Lucia Gómez González: ¿**A partir de cuantos hay dos?

**Jefe de Departamento de la Coordinación**: Prácticamente la diferencia es entre las agencias y las delegaciones. En las agencias tenemos una sola mesa y en las delegaciones dos mesas. En todas las delegaciones y en todas las agencias, esa es como la característica.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Sí, porque tenemos 12 Delegaciones y 17 Agencias.

**Jefe de Departamento de la Coordinación** Si no hay ninguna duda respecto al acta, pasaría a la siguiente herramienta. En las acreditaciones el reglamento también nos pide como un mínimo de requisiciones que debe de contener que es: el nombre de la persona que se está acreditando, el cargo con que se está acreditando, que en este caso puede ser presidente, secretario, observador o escrutador. Tenemos que hacer referencia al ejercicio que estamos llevando a cabo, en este caso la consulta ciudadana, en que agencia o delegación va a estar comisionado, a que mesa receptora pertenece (a la uno o a los dos, o, en su defecto, a la única), firma de la aceptación del cargo, la fecha de vigencia que tiene esta acreditación que solamente sería por el día 16 de diciembre y el reglamento nos señala que estas acreditaciones deberán de ir selladas por la Coordinación y firmadas por el Consejero Presidente o por el Coordinador, esto lo definimos ahorita, como ustedes decidan, será solamente una antefirma al lado del sello. Esto es respecto a las acreditaciones. No sé si haya alguna duda. Pasamos a la boleta para que las personas emitan su voto. Hacemos de nuevo referencia a que ejercicio que estamos llevando a cabo. Dejamos el espacio en el que las personas podrán emitir su voto a favor de, el lugar y el folio. Deberán de ir debidamente foliadas. Aquí tenemos una propuesta que también deberá de ser aprobada por el Consejo, la cual consiste en que estamos metiendo un paleta de 5 colores, queríamos hacer ocho pero son temas que se nos salen de las manos, con qué objetivo… es como un candado para que a la hora de hacer la distribución de boletas, entre las agencias no haya boletas del mismo color al lado de la agencia o delegación que le siga, es como meter un pequeño candado para evitar goles.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Te iba a preguntar, estas boletas no traen en sí definido cuál Delegación es o cual Agencia?

**Jefe de Departamento de la Coordinación:** Es lo que tendríamos que aprobar. De aprobarse lo de los colores, se haría la propuesta para la asignación a cada zona en específico y ya sabríamos que en la Calera son las naranjas o las verdes. Sabríamos de antemano que color tiene cada agencia o delegación.

Que sean de diferente color para tener un poquito más de control yo lo veo en cierta manera bien pero no sé si se incremente el costo en la papelería.

**Jefe de Departamento de la Coordinación:** Lo que nos dice el área de Imagen y diseño Institucional es que no representaría un costo adicional.

**Consejero Vocal Luis Fernando Oropeza Serna:** ¿Y qué colores son?

**Jefe de Departamento de la Coordinación:** Son los que ven en su pantalla: es el naranja, el rosa, el verde, el azul y un morado.

**Consejera Vocal, María Velia Reyes López:** Porque no les ponen nombres, o ¿eso no se puede?

**Jefe de Departamento de la Coordinación:** Porque eso si nos incrementaría el costo. Digamos, nos aumenta el tiempo en el que el proveedor nos puede entregar el material y si nos incrementa el costo porque es cambiar el diseño. Es decir, vamos a mandar hacer 1,000 naranjas, 1,000 azules y 1,000 verdes; y cómo vamos a hacer 200 naranjas para una agencia 200 para otras, tendría que modificar el nombre y eso si nos incrementa tanto el tiempo como el costo, pero si lo consideramos.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Cuantas boletas se imprimirían?

**Jefe de Departamento de la Coordinación:** Se pretende imprimir 20 mil boletas, teniendo en cuenta una proyección con base de la votación pasada, y considerando y un posible aumento de votantes

**Consejero Vocal Luis Fernando Oropeza Serna:** En el ejercicio anterior se critico e incluso hicimos una observación que utilizar el color naranja podría tener una tendencia que es para apoyar el partido Movimiento Ciudadano, para evitar me gustaría que se pudiera evitar esta desacreditación en este ejercicio entonces sugeriría se cambie color.

**Secretario Técnico**. Pero fueron todas las boletas las que se imprimieron en ese color naranja?

**Consejero Vocal Luis Fernando Oropeza Serna:** Fue solo una parte.

**Jefe de Departamento de la Coordinación:** Digo nosotros lo consideramos, por eso se están imprimiendo mas colores no solo el naranja y serian proporcional, nuestra propuesta es la paleta.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** La otra seria cambiar los colores, se me hace bien tener diferentes colores y decir tenemos varios colores no solo naranjas, ya con eso podemos evitar una idea que solo se favorece el color de MC, la otra es como dice cambiar el naranja por otro color.

**Consejero Vocal Luis Fernando Oropeza Serna:** Solo cambiar el color naranja, yo propongo una votación, con que se va a marcar perdón?

**Jefe de Departamento de la Coordinación:** En el reglamento establece que aprobemos nosotros con que se va a marcar crayones, plumas de que tipo para evitar un aumento en el costo del ejercicio y preguntando a los que estuvieron encargados el proceso pasado, nos comentaron que utilizaron plumas, y procuraremos no tener una restricción.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Pongo a consideración la primer propuesta dejar los diferentes colores incluyendo el naranja? Los que estén a favor que se quede así, favor de levantar la mano 2 votos a favor.

**Secretario Técnico**: Entonces ya votamos que el color naranja no iría, ya se votar esa parte de la discusión ya la superamos no va a ir el color naranja y los recuadros van a ir delimitados con el color que corresponda, sobre la propuesta de los colores es decir tenemos 4 colores es decir si esto complica el proceso de elección es decir si es necesario aumentar la gama de colores o no? y si técnicamente nos mueve el proceso de elección si no la mueve yo lo que sugeriría es que nos vallamos con la propuesta principal de colores y sustitución del color y me parece que el espíritu de la consulta es jugar un juego limpio y que los propios ciudadanos decidan, es decir abrir la confianza para que los puedan votar por eso es que no hay drásticos candados de seguridad y esta es una elección que va a tener muchos candados de la propia comunidad las gente que está en las casilla y los propios representantes y los ciudadanos que van a llevar su credencial y de los propios observadores y eso ya nos ayuda muchísimo. Si no hay necesidad de incrementar el número de colores cambiemos el naranja y sigamos con los colores propuestos, debido a que incrementa el costo de la impresión y lo que hemos tratado es de economizar el proceso de la consulta sin que perjudique la seguridad de la elección.

**Consejero Vocal Luis Fernando Oropeza Serna:** Yo quisiera en relación a esto ver si se puede organizar por medio de un folio con letra para identificar de qué agencia o delegación es.

**Secretario Técnico**: Esa es una excelente idea, y ese candado es muy sencillo porque le permite al funcionario saber de qué folio corresponde a su mesa receptora y llevar un control.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Pues lo votamos entonces. Los que estén a favor sírvanse levantando su mano... Aprobado por unanimidad

**Jefe de Departamento de la Coordinación** Pasamos a la siguiente herramienta es el formato de captura de votantes, este formato lo van a tener los funcionarios de la mesas receptoras llegan las personas se toman sus datos y se le da su boleta para que puedan votar, regresan de emitir su voto se les sella su dedo, los datos son nombre con que identificación, que localidad sexo y edad.

Pasamos a las lonas que estarán colocadas en las mesas receptoras, en qué lugar estamos y si es mesa receptora única o dos.

Las sabanas que se dan terminando la consulta es digamos a a que ejercicio estamos, que agencias o delegación los candidatos número de votos resultados, votos no registrados votos nulo, y esto lo que iría al termino del ejercicio.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Perdón en esa irían las firmas de nosotros?

**Jefe de Departamento de la Coordinación:** No, como es la sabana en esta solo se plasman los resultados en donde van las firmas es en el acta, en la sabana no la firman. Seri todo de mi parte. Solo resaltar que la Coordinación el día de la votación tendría suficientes plumas para emitir su voto pero si alguna persona quiere llevar su plumón o pluma se les permitiría usarlo.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Pues bueno una vez presentados los materiales que serán utilizados en la consulta y no existiendo mas observaciones propongo y pongo a su consideración aprobar la propuesta hecha por la secretaria. Los que estén a favor sírvanse levantando su mano. Aprobado por unanimidad

**5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DELIMITACIONES TERRITORIALES DE AGENCIAS Y DELEGACIONES PARA EL DESARROLLO DE VOTACIÓN, PARA LA CONSULTA CIUDADANA DE AGENTES Y DELEGADOS.**

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Para el quinto punto del orden del día le solicito al Ciudadano Arturo Arbizu Guzmán realice la presentación de las delimitaciones territoriales de las Agencias y Delegaciones, adelante por favor.

**Secretario Técnico**: Si me permite Presidente nada mas agregar que sugerimos la intervención del compañero Arturo Arbizu Director de Censos y Estadísticas técnicamente es el área facultada para hacer las opiniones técnicas de las delimitaciones de las delegaciones, le agradezco que haya aceptado la invitación y este aquí puesto que se nos han acercado candidatos o gente que tiene intención de a participar activamente en la elección, de distintas agencias y delegaciones y también aquí contamos con la presencia del Director de Agencias y Delegaciones David Macías para diluir las dudas y clarificar las delimitaciones y límites territoriales, y por tanto saber quién podía ejercer su voto en estas limitaciones, de entrada nos da mucha certeza sobre las delimitaciones y los facultados para poder ir a emitir su voto porque suelen ser proceso muy concurridos y con esta decisión que se tome el día de hoy pues nosotros emitiremos un proceso que les de confianza si puede votar o no y de tal manera que los propios funcionarios tengan claridad de quien puede emitir su voto, de antemano muchas gracias.

**Director de Censos y Estadísticas:** gracias, buenos días, soy el Ingeniero Arturo Arvizu Guzmán, Director de Censos y Estadísticas, en este caso lo que nosotros vamos a mostrar, es básicamente La delimitación del área geográfica de cada una de las localidades que tenemos dentro del municipio, que actualmente está dividido en ocho zonas. La administración pasada lo dividía en seis zonas López Mateos, Circuito Sur, Valle, Cabecera, Ribera y Chapala.

Lo que nosotros hicimos hacer las delimitaciones correspondientes por localidad, por poner un ejemplo la delimitación del INEGI estableció que de la zona Gavilanes, fraccionamientos, gavilanes oriente y poniente, nosotros nos estamos basando como localidad únicamente y estamos colocando la población estimada de la misma y la posible votación de este ejercicio, de acuerdo a los resultados de la consulta anterior se está contemplando la impresión del total de boletas.

De acuerdo con lo que se mencionó con anterioridad de la consulta anterior se hace 3 años, se maneja la posible votación de este ejercicio y sus limitaciones para mejorar el margen de operación.

(Dado una explicación de las delimitaciones de varias agencias y Delegaciones)

Me permito hacer un comentario, definir las boletas por localidad sería muy difícil, en este caso sugerimos que, aunque se especifique la delimitación del territorio, se agrega un listado de las personas que podrán votar que tenemos plenamente identificadas.

Circuito sur, la localidad más grande la conforma santa cruz de las flores.

En cabecera las localidades son pequeñas por ejemplo la teja, población estimada son de 103 personas, son localidades muy pequeñas que lo más que llegan a votar en relación del ejercicio anterior son en promedio unas 63 personas, su votación máxima seria de 80 personas sería muy difícil ponerles nombre a las boletas por localidad porque esto nos reduciría el margen de operación.

**Secretario Técnico**: yo lo que sugeriría es que en las lonas que se van a imprimir en cada una de las casillas se especifique en un recuadro es decir A manera de ejemplo quienes tiene el derecho a votar en esa casilla pongo en este caso el ejemplo de lomas de Tejeda, señalar automáticamente y penar muy bien la leyenda que tiene que llevar cada una de las lonas de información para que las personas identifique en las mesas de votación de las agencias y delegaciones, para eliminar discusiones en las casillas y evitar malinterpretaciones.

Inclusive en la próxima sesión a manera de información, pido que se indique que colonias van a votar y en qué supuesto está el ciudadano de votar o no, que nos den una propuesta u opción viable a manera de documento informativo.

**Director de Censos y Estadística:** (Continua exposición de delimitaciones territoriales)

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** tengo una duda como va a ser la logística para cuando algo llegue a faltar?

**Director de Censos y Estadística: El** presidente de la mesa receptora esta en comunicación constante en este caso con ustedes y con la parte técnica del gobierno y con base a los resultados de la consulta que se obtuvo se está haciendo una estimación por localidad y dar un poco mas de boletas y se pude cumplir con toda esta parte.

**Consejera Vocal Ana Lucia Gómez González:** ¿Cuantos habitantes tiene Tlajomulco?

**Director de Censos y Estadística:** 694,000 mil personas, desde el 2015 al 2018.con los cálculos que nosotros hacemos tenemos esta estimación.

El INEGI contempla 145 mil casas habitadas y nosotros con nuestra investigación tenemos 194 mil casas habitadas esto es que el INEGI no está considerando 48 mil viviendas.

**Secretario Técnico:** otro elemento a considerar es que INEGI tiene 2 herramientas básicas para hacer hacer los estimados de población, uno que es muy certero que es el censo de población que se realiza cada 10 años y el otra herramienta el conteo poblacional que se realiza cada 5 es decir que en 2015 que se hace un conteo población en 2020 se hace el censo de población y de hecho ya se están diseñando las herramientas para realizar este ejercicio, la población ha caminado mucho más rápido que los censos, por la lógica poblacional en México en alguna ciudad o zona suburbana tan intensa sobre todo a raíz sobre la política de vivienda que se implemento en algunos periodos presidenciales.

**Director de Censos y Estadísticas:** otra de las cuestiones para el INEGI nosotros seguimos siendo una entidad rural aun no nos han determinado como una entidad urbana y entonces mientras seamos una comunidad rural se mide de otra manera aunque ellos no lo vean de esa forma pero lo ven desde otra perspectiva, no es así como muy pautado, esperamos que en este 2020 ya nos consideren como zona urbana y ya tengamos otro índice de emisión, ¿en qué sentido? En el sentido que también la estimación que hacen en el conteo poblacional de los intermedios lo hacen con un factor de natalidad, ellos basan en cuántos niños nacieron por años y aparte hacen una especie de encuesta aleatoria en algunos de sus polígonos y con eso sacan su estimación. Para el INEG nosotros tenemos que ser las 694,000 seiscientas noventa y cuatro mil personas en el año 2030 entonces estamos diciendo que nos adelantamos 12 años y es que sus estimaciones lo hacen con el crecimiento poblacional con los últimos históricos que se han tenido entonces ya no empatan con lo que tenemos actualmente y es con lo que nosotros nos estamos basando para sacar la población actual.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava**: gracias Arturo yo creo que está claro la presentación, no sé si ¿alguien tiene alguna observación? Agradecerte por la presentación de la delimitación. No habiendo más observaciones al respecto les pido sírvanse a bien para aprobar las delimitaciones territoriales para esta consulta denominada renovación de Agentes y Delegados. Los que estén a favor sírvanse levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

**6. ACUERDOS PARA EL PROCESO DE LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA RENOVACIÓN DE AGENTES Y DELEGADOS.**

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava**: En el desahogo del sexto punto del orden del día, le pido al secretario técnico nos haga el favor de presentar la propuesta de acuerdos para reglamentar lo referente a los medios de publicidad que se utilizan los candidatos para Agentes y Delegados.

**Secretario Técnico:** respecto del tema a la propaganda y publicidad utilizada por los ciudadanos inscritos y próximos candidatos a Agentes y Delegados simplemente quisiéramos poner sobre la mesa la propuesta por parte de esta Coordinación para considerar el hecho de que todos aquellos que busquen ser candidatos eviten la utilización de lonas, material contaminante y que solamente pudieran hacer la promoción de sus respectivas candidaturas a través de medios como redes sociales básicamente o reuniones vecinales es decir que no se apruebe en esta mesa la posibilidad de que los candidatos pudieran estar imprimiendo materiales que resultan contaminantes y que únicamente insisto se circunscriban a la utilización de redes sociales o la celebración de reuniones vecinales para promover su candidatura.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava**: en lo particular lo veo muy bien, lo menos contaminante posible así debes ser las elecciones, creo que más bien es un trabajo de campo y de socializar junto con sus proyectos. ¿Alguien más tiene alguna observación o sugerencia?

**Consejero Vocal Luis Fernando Oropeza Serna:**  no limita el hecho de que no todos y siendo poblaciones no tengan acceso a las redes sociales y a los medios electrónicos que para muchos son muy comunes y sea más fácil de que se les permita entregar un pequeño panfleto donde vengan sus propuestas que puedan leer, coincido que es un trabajo más de pie en tierra no es un asunto de una inclusión masiva con una lona en un punto y pues si les implica al candidato a que vaya y toque una puerta y entregue una propuesta yo no estaría tan a favor en que se delimitara porque además también en una limitación creo que también tendría que intervenir una sanción y ahí no sé si se esté previendo.

**Consejera Vocal María del Roció**: ¿pero no les implica un gasto a ellos? Está bien como comentan que la campaña tiene que ser de puerta en puerta, invitando a la comunidad, reuniéndonos con la comunidad.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava**: Yo lo veo bien que sea así, un ejercicio donde no contaminen tanto con eso de lonas y pancartas porque si las Delegaciones y las Agencias que son más pequeñas y creo que es más conveniente que tengas una interacción más directa con la comunidad. Yo lo veo para bien que no se contamine tanto con ese tipo de materiales.

**Secretario Técnico:**  el asunto con los volantes que suelen entregarse, la última elección me parece que es más que un ejemplo de cómo los candidatos suelen mandar hacer unos volantes y llegan y los avientan a diestra y siniestra a las casas y a mucha gente no le agrada mucho eso. El asunto es como verificamos que se cumpla el acuerdo, podríamos permitirles el que hicieran un volante y sugerir o pedirles que los tengan que entregar de mano de hecho algunos de los reglamentos de publicidad que se permiten en el Municipio ya no hay la posibilidad de que las empresas o compañías lleguen y avienten volantes a diestra y siniestra y tendríamos nosotros digamos esa imposibilidad para garantizar que no llegaran y aventaran el puño de volantes en un domicilio, pero además el hecho de permitir que se elaboraran digamos ya no lonas sino los propios volantes implica el hecho de que la elección no se tan equitativa como quisiéramos que fuera, es decir, quien tenga el recurso para mandar hacer volantes y el que no lo tenga entonces va a entrar a la elección en un escenario de desventaja porque no tiene el dinero para mandar a imprimir volantes y entonces me parece que correríamos el riesgo de que fuera una elección no tan equitativa, esa sería la observación que yo haría, por el contrario el hecho de que los obliguemos hacer trabajo a tierra, hablar con los vecinos son condiciones que todos tenga o no tenga dinero lo pueden hacer y eso me parece que le abona más a una elección a la que nosotros estamos aspirando, el espíritu de la participación y de generar redes de compromiso, solidaridad entre los propios candidatos y sus vecinos, es decir, quien quiera entrar a esa elección pues tendrá que ir a la calle, tendrá que generar todo un esquema colaborativo con los propios vecinos para que impulsen su candidatura y no va a centrar su elección en el número de volantes que pueda terminar realizando, salvo a que nosotros le financiemos el mismo número de volantes a cada uno de los candidatos y entonces a todos les entreguemos volantes en la misma cantidad pero aun así nos vamos a estar arriesgando que alguien que tenga algo de dinero de los mismo que ya les mandamos hacer, mande hacer otros diez mil por su cuenta, ese sería el problema. Cuál sería la sanción a la que nosotros estamos sugiriendo es que quien utilice medios no aprobados en esta mesa para promocionar su candidatura se le retire la candidatura y no pueda participar.

**Directora de Participación Ciudadana:** ¿se les está notificando a los que ya están utilizando publicidad?

**Secretario Técnico**: No porque no habíamos tenido el acuerdo, en el momento en que se formalice este acuerdo va a ver necesidad de que a través de Agencias y Delegaciones se les haga llegar a quienes ya estén planeando su candidatura y que ya estén promocionándose que les hagamos saber que deben de retirarla y no utilizarla más para que no se les llega a negar la candidatura en algún momento y eso a partir de que les notifiquemos que no pueden hacerlo.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** No habiendo más observaciones pongo a consideración esta propuesta de parte de la Secretaria Técnica. Les pido sírvanse levantando su mano si están a favor. Aprobado por unanimidad.

**7. ASUNTOS GENERALES.**

En el desahogo del séptimo punto les pregunto a los integrantes de este consejo si alguno tiene algún asunto general a tratar.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Yo tengo uno, no sé si conocemos ya cuantos van inscritos y sobre todo creo que se vence el día 6 seis de diciembre como fecha límite de inscripción. Quisiera saber si vamos la información y si vamos a tener la oportunidad de revisar sus documentos.

**Directora Atención Jurídica:** Si, tenemos una lista con los postulantes actualizados de esta mañana de lunes. ¿Les puedo leer? La agencia y el número de candidatos que van hasta esta mañana:

Tulipanes 3 candidatos

Cofradía 1 candidato

Concepción del Valle 1 candidato

El capulín 1

El mirador 0

El tecolote 2

Acatitlan 0

La teja 2

Lomas de Tejeda 2

Los gavilanes 1

San José del valle 5

San Lucas evangelista 4

Santa cruz de la loma 2

Santa Isabel 1

Soledad de cruz vieja 1

El refugio 1

Unión del cuatro 2

Dan un total de 28 para postularse a Agentes

Delegaciones:

La calera 2

Buenavista 0

San Agustín 2

Santa cruz del valle 0

Santa cruz de las flores 1

San miguel Cuyutlan 3

San Juan evangelista 2

Cuexcomatitlan 2

Cajititlan de los reyes 1

El zapote del valle 1

La alameda 1

San Sebastián el grande 6

Total 21

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Prácticamente en Buenavista que son delegaciones que no hay nadie todavía, santa Cruz del Valle son dos nada más. En Agencias está el Mirador que no hay ningún postulante todavía ni en Acatitlán.

**Consejera Vocal María Velia:** ¿ese día vamos a sesionar terminando todo el proceso?

**Directora Atención Jurídica:** Si, también tenemos una propuesta de convocarlos a sesión el próximo lunes 10 de diciembre para ver otros temas del mismo proceso y ese día se va abrir una sesión permanente hasta que termine el proceso y el proceso de la sesión permanente es el domingo 16 a partir de un horario estimado de 7:00 am a 20:00 pm hasta que termine el periodo de votación.

**Consejera Vocal María Velia:** Abrimos la sesión y regresamos hasta la tarde.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** a partir de ese día empezar a recorrer algunas agencias y delegaciones para ir viendo cómo se está llevando el proceso y pienso que tenemos que estar presentes como consejo.

**Secretario Técnico** : Esa sería la idea de que hiciéramos algunos recorridos, si ustedes están de acuerdo, les presentaríamos algunas opciones de recorrido podríamos dividirnos en equipos para abarcar mas parte del territorio y que pudiéramos visitar desde mi perspectiva todas las casillas que se van a instalar y si hacemos equipos de trabajos creo que lo vamos a poder hacer muy rápido, va a ser más sencillo y esperamos una elección tranquila, seguramente habrá algunas Agencias o Delegaciones donde tendremos los ánimos un poco encendidos pero es parte de la pasión de una elección. ¿Cuándo haríamos la aprobación de las candidaturas?

**Directora Atención Jurídica:** el lunes 10 de diciembre, si todos pueden y están de acuerdo.

**Secretario Técnico:** ¿Qué día se cierra la inscripción de candidatos?

**Directora Atención Jurídica:** El jueves 6 de diciembre.

**Secretario Técnico:** Lo que podríamos hacer es hacer la revisión podríamos reunirnos en lo particular contigo ese día con Mónica para ver las condiciones de cuantos se registraron, si reunieron los requisitos o no, inclusive pre elaborar el dictamen, circularlo entre nosotros por algún medio electrónico y que si podamos sesionar el lunes para hacer la aprobación para que ellos puedan ya comenzar a trabajar porque tendrían poco tiempo, tendrían una semana cada uno de los candidatos para poder hacer su trabajo de promoción.

**Directora Atención Jurídica:** y máximo tendríamos que sesionar ese día lunes 10 porque se tienen que dar a conocer los funcionarios de las mesas receptoras con 5 cinco días antes de anticipación. Había una propuesta por parte del ingeniero de hacerla el sábado 8.

**Consejera Vocal María Velia:** Esta bien como dice Rodolfo, nos lo mandan y el lunes solo venir aprobarlo.

**Directora Atención Jurídica:** sí que quede el día lunes 10 a las 10:00 am

**Consejera Vocal María del Roció:** ¿Cuánto tiempo tardaría la sesión?

**Directora Atención Jurídica:** si les hacemos llegar la información sería mucho más rápida y tardaría de 40 minutos máximo una hora.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** porque si es importante estar presente.

**Consejero Vocal Luis Fernando:** Me parece que está bien que la sesión sea a la 9:00 am

**Directora Atención Jurídica**: queda a la 9:00 am les mando el citatorio.

**Jefe Operativo de Agencias y Delegaciones:**  La Directora me invito, tengo una pregunta porque ya me han llegado diferentes fotografías donde ya hay candidatos poniendo lonas, ¿existe algún periodo dado en que apenas se aprobó de que no exista ningún tipo de publicidad, existe algún periodo para que se retiren las lonas que ya están puestas?

**Directora Atención Jurídica**: A partir de hoy, se les notifica y tiene que retirarlas porque hoy se tomó el acuerdo aprobado por los consejeros integrantes y hoy se tiene que retirar.

**Consejero Vocal Luis Fernando**: Vamos dándoles 24 horas para que retiren toda su publicidad.

**Directora Atención Jurídica**: Consejeros, vamos dándoles 24 horas. Se aprueba 24 horas.

**Secretario Técnico:** yo tengo una propuesta, que también está en su carpeta, básicamente la propuesta que quiero que me ayuden a validar es la correspondiente a un acuerdo que teníamos de poner a consideración de ustedes para enviarle al Secretario General un comunicado para solicitarle que pudiera renovarse la integración de este consejo. \*LECTURA DE ACUERDO\*

**Secretario Técnico:** Desde el inicio de la Administración hay 4 meses de tolerancia para que se renueven.

**Directora Atención Jurídica**: Octubre que es cuando empezó, noviembre, diciembre y enero.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Si, si lo aprueban y si lo meten en la Junta de Gobierno en el Pleno del Ayuntamiento se hace la modificación y ya estando la modificación ya cobra efecto.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** los que estén a favor sírvanse levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

**8. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

No habiendo más asuntos generales que tratar, desahogado el orden del día se da por concluida esta sesión siendo las 11:54 del día 03 de diciembre.

**ATENTAMENTE:**

**CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 03 de diciembre de 2018.**

**Ing. Juan Marcos Sanchez Nava.**

Consejero Presidente.

**C. María Velia Reyes López**. **C. Ana Lucía Gómez González.**

Consejero Vocal Consejero Vocal

**C. María del Rocío González García.** **C. Luis Fernando Oropeza. Serna.**

Consejero Vocal Consejero Vocal

**C. Rodolfo Flores González.**

Secretario Técnico